TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 2714 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "DESPENSA TALA CON RUC Nº 1618399-1, DESPENSA Y CARNICERIA PEREIRA CON RUC Nº 1942106-0, Y LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC Nº 80018240-5" PARA LA ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENMO.----------

San Juan Nepomuceno, 28 de Julio de 2014.-

VISTO : El Llamado para la Adquisicion de Ingredientes para Almuerzo Escolar del Distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, realizado bajo el tipo de CD Nº 11/2014. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la municipalidad, a las 07:30hs.----------

Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 23/07/2014.----------

CONSIDERANDO : Que, la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, requiere la Adquisicion de Ingredientes para Almuerzo Escolar del Distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE en la ciudad de San Juan Nepomuceno.----------

Que, el llamado para la Adquisicion de Ingredientes para Almuerzo Escolar del Distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE , se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 848 Transferencias para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2014.----------

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a las ofertas presentadas por las Empresas **"DESPENSA TALA, DESPENSA Y CARNICERIA PEREIRA, Y LADERO PARAGUAYO S.A."**, que se ajusta a las condiciones legales, económicas y técnicas, tiene calificación necesaria para ejecutar el trabajo; además de presentar la oferta más baja.----------
Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1º. ADJUDICAR a las Empresas **"DESPENSA TALA CON RUC Nº 1618399-1"**, por un monto de ***GS. 31.707.000 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos siete mil)***, en los siguientes ítems:

Dco. Carlos Reinaldo Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Abel Ramón Reyes Rodríguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

DESPENSA "TALA"
1,3,5,7,9,11,13,15,17,19,21,23,25,27,31,33,35,37,Y 39 (INSTITUCION BENEFICIADA: ESC.BASICA N°6153 SANTA LIBRADA)
19 ITENS

"DESPENSA Y CARNICERIA PEREIRA CON RUC Nº 1942106-0", por un monto de ***GS. 31.709.000 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos nueve mil),*** en los siguientes ítems:

	DESPENSA Y CARNICERIA "PEREIRA"
ITENS	2,4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,32,34,36,38,Y 40 (INSTITUCION BENEFICIADA: ESCUELA UNION SANJUANINA)
TOTALES	19 ITENS

"LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC Nº 80018240-5", por un monto de ***GS. 2.436.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta y seis mil),*** en los siguientes ítems:

	LADERO PARAGUAYO S.A.
ITENS	29 Y 30 (INSTITUCIONES BENEFICIADAS: ESCUELA UNION SANJUANINA Y ESC.BASICA N°6153 SANTA LIBRADA)
TOTALES	2 ITENS

para la Adquisicion de Ingredientes para Almuerzo Escolar del Distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE en la ciudad de San Juan Nepomuceno.----------

ART. 2. º Anotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

Dco. Carlos Reinaldo Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Ilbeciano Reyes Rodriguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno